



### **Procedimiento Designación Miembros Foro Económico y Social 2022-2026**

Por la presente, se informa del estado del Procedimiento de Designación de los miembros del Foro Económico y Social de San Cristóbal de La Laguna para el cuatrienio 2022-2026 (Expediente nº 2021/069756) a día de la fecha.

Una vez concluidos los plazos de presentación de representantes de Entidades Financieras (Grupo I), Asociaciones Sindicales (Grupo II), Miembros Natos (Grupo III) y Grupos Políticos (Grupo IV), se adjuntan los representantes designados:

#### **Entidades Financieras: (Grupo I)**

Finalizado el plazo de solicitud de participación en el Foro Económico y Social para Entidades Financieras con presencia en el Municipio, (artículo 18.1.B), la entidad financiera presentada fue:

##### **-Caja Siete:**

Titular: D. José Manuel Garrido García.

Suplente: D. Héctor Jesús Morales Pérez.

#### **Asociaciones Sindicales: (Grupo II)**

Finalizado el plazo para la solicitud de participación en el Foro Económico y Social, para Asociaciones Sindicales, (artículo 18.1.B), las asociaciones sindicales presentadas fueron:

##### **-Comisiones Obreras:**

Titular: D. Andrés Baute Fernández.

Suplente: No presenta suplente.

##### **-Unión General de Trabajadores.**

Titular: D. Manuel Isidro Navarro Ramos.

Suplente: D. Héctor Pérez Fajardo.

##### **-Intersindical Canaria:**

Titular: Doña Josefina Suárez Paz.

Suplente: Doña Candelaria Gil González.

### **Miembros Natos: (Grupo III)**

La FAV Agüere y la Universidad de La Laguna, por su condición de miembros fundadores, tendrá derecho a designar en función de lo previsto en el artículo 18.C, un representante y un suplente

#### **-Universidad de La Laguna:**

Titular: D. Juan Albino Méndez Pérez.

Suplente: D. Manuel González de La Rosa.

#### **-FAV Agüere.**

Titular: D. Francisco Barreto.

Suplente: D. Justo Laureano Reyes Hernández.

### **Grupos Políticos: (Grupo IV).**

En función de lo contemplado en el artículo 18.C del reglamento del Foro Económico y Social de San Cristóbal de La Laguna, cada grupo o formación política de las ocho más votadas en las elecciones al Pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna tendrá derecho a designar un representante y su suplente.

De esta manera, los representantes designados han sido:

#### **-Coalición Canaria-PNC:**

Titular: D. Sergio Fernando Alonso Rodríguez.

Suplente: José Jonathan Domínguez Roger.

#### **-PSOE:**

Titular: D. Andrés Raya

Suplente: Margarita Peña Machín.

#### **-Unidas Se Puede:**

Titular: D. Aitami Bruno Bencomo.

Suplente: Dona María del Mar Hernández Hernández.

#### **-Avante La Laguna:**

Titular: D. Venancio Herrera Díaz.

Suplente: D. Aitor López González.

#### **-Partido Popular:**

Titular: D. Manuel Gómez Padilla

Suplente: Doña Elsa María Ávila García.

#### **-Ciudadanos:**

Titular: D. Juan Antonio Molina Cruz.

Suplente: D. Iván Martín Santana

**-VOX:**

Titular: Doña Marta Figueroa Labrador.

Suplente: No presenta suplente.

**-Nueva Canarias:**

Titular: D. Juan Miguel Mena Torres.

Suplente: D. Oscar Izquierdo Pérez.

Tras haberse detectado defectos en los censos de las diferentes Asociaciones Municipales, en estos momento el procedimiento se encuentra interrumpido a la espera de la publicación de los nuevos censos actualizados que permitan poder convocar las elecciones de los miembros correspondientes a las Asociaciones Empresariales y Profesionales (Grupo I), Asociaciones Vecinales, Asociaciones de Mayores y Asociaciones Juveniles (Grupo II).

El proceso finalizará con la designación por parte del Sr. Alcalde, según lo contemplado en el artículo 18.C del Reglamento, de seis representantes de instituciones, organizaciones, fundaciones o entidades deportivas o culturales , con proyección socioeconómica y sin ánimo de lucro, que legalmente constituidas tengan sede en el municipio de San Cristóbal de La Laguna y cuyo ámbito de actuación esté relacionado con las competencias del Foro Económico y Social definidas en el artículo 7 de este reglamento.

Una vez finalizado el procedimiento, según lo previsto en el Artículo 18.2 del Reglamento, la lista con el resultado de las elecciones de las diferentes asociaciones, los representantes designados por sindicatos, entidades financieras, la propuesta de la Alcaldía de instituciones y entidades, será elevada por la Alcaldía a la Junta de Gobierno para su nombramiento.

El Director Técnico del Foro Económico y Social.